

## **OHIZKO BATZARRALDIA**

Alkate-Udalburu Jaunaren aginduz, datorren ekainaren 25ean **arratsaldeko zazpietan**, Udaletxeko Bilkura Aretoan Ohizko Batzarraldia ospatuko da, behean azaltzen diren gaiak aztertu eta eztabaidatzeko.

Ereñon, 2009ko ekainaren 23an

## **AZTERGAI ZERRENDA**

I. 2009KO MAIATZAREN 28AN BURUTUTAKO OHIZKO BATZARRALDIKO AKTAREN ONARPENA, HALA BADAGOKIO.

II.. ZINEGOTZI BERRIAREN KARGU JABETZE

III. SANEAMENDU OBRAK BURUTZEKO HITZARMENAREN ONARPENA. .

IV. NAZIOARTEKO ENDURO TXAPELKETARAKO DIRULAGUNTZEN ONARPENA..

V. UE-6 EGIKARITZE-UNITATE MUGAKETAREN ETA XEHETASUN AZTERKETAREN BEHIN BETIKO ONARPENA.

VI.. DEKRETUEN JAKINARAZPENA

VII... FAKTURAK

VIII.. GALDERA ERREGUAK

## **SESION PLENARIA ORDINARIA**

De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por medio de la presente se le convoca a la Sesión Plenaria Ordinaria, que se celebrará el día 25 de junio de 2009 a las siete de la tarde, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, para tratar los temas que a continuación se relacionan.

En Ereño, a 23 de junio de 2009.

## **ORDEN DEL DIA**

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2009.

II. TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO CONCEJAL.

III. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO.

IV. APROBACIÓN DE LAS SUBVENCIONES A LA PRUEBA INTERNACIONAL DE ENDURO.

V. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA RELIMITACIÓN DE LA UE-6 Y ESTUDIO DE DETALLE.

VI.- SUBVENCIÓN PARA LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS.

VII. DECRETOS DE ALCALDÍA

VIII.FACTURAS

IX. RUEGOS Y PREGUNTAS

# BANDO

## OHIZKO BATZARRALDIA

Alkate-Udalburu Jaunaren aginduz, datorren ekainaren 25ean **arratsaldeko zazpitan**, Udaletxeko Bilkura Aretoan Ohizko Batzarraldia ospatuko da, behean azaltzen diren gaiak aztertu eta eztabaidatzeko.

## SESION PLENARIA ORDINARIA

De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por medio de la presente se le convoca a la Sesión Plenaria Ordinaria, que se celebrará el día 28 de mayo de 2009 a las siete de la tarde, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, para tratar los temas que a continuación se relacionan.

## GAI ZERREDA/ORDEN DEL DIA

**I. 2009KO MAIATZAREN 28AN BURUTUTAKO OHIZKO BATZARRALDIKO AKTAREN ONARPENA, HALA BADAGOKIO.**

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2009.

**II.. ZINEGOTZI BERRIAREN KARGU JABETZE**

II. TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO CONCEJAL.

**III. SANEAMENDU OBRAK BURUTZEKO HITZARMENAREN ONARPENA..**

III. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO.

**IV. NAZIOARTEKO ENDURO TXAPELKETARAKO DIRULAGUNTZEN ONARPENA..**

IV. APROBACIÓN DE LAS SUBVENCIONES A LA PRUEBA INTERNACIONAL DE ENDURO.

**V. UE-6 EGIKARITZE-UNITATE MUGAKETAREN ETA XEHETASUN AZTERKETAREN BEHIN BETIKO ONARPENA.**

V. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA RELIMITACIÓN DE LA UE-6 Y ESTUDIO DE DETALLE.

VI. DEKRETUEN JAKINARAZPENA

VI. DECRETOS DE ALCALDÍA

**VII... FAKTURAK**

**VII. FACTURAS**

**VIII.. GALDERA ERREGUAK**

VIII. RUEGOS Y PREGUNTAS

Ereño, 2009ko ekainak, 23.

## ALKATEA

### **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2009.**

#### REUNIDOS

ALCALDE : JUAN JOSE ARRIBALZAGA ELORDIETA (PNV)

CONCEJALES: PILAR ZAMORA ERKIAGA. (PNV)  
JASONE BIRITXINAGA ALDAMIZ (AE)  
AGER LEJARRETA GARROGERRIKAETXEBARRIA (PNV)  
JUAN IGNACIO LARIZ COBEAGA (PNV)  
ALICIA GABIKAGOGEASKOA GISASOLA (PNV)  
MOISÉS AKORDAGOITIA OBIETA (AE)

SECRETARIO: VICTOR AGINAGALDE ZALLA

En Ereño, a 25 de junio de 2009 a las diecinueve horas, se reúnen los arriba reseñados en el Salón de Actos del Ayuntamiento, con el fin de celebrar Sesión ordinaria, cuyo orden del día se les facilitó junto con la convocatoria.

Visto que el número de asistentes es suficiente para la celebración del acto, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la Sesión, pasándose seguidamente al examen y discusión de los puntos consignados en el orden del día.

#### **I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2009.**

Sometida a votación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de mayo de 2009 es aprobada por unanimidad, si bien, la concejala Jasone Biritxinaga (AE) solicita que conste en acta la siguiente puntualización:

En el punto segundo del acta relativo a la aprobación de la certificación de obra de mejora de la vialidad del barrio de Elexalde, incluido en el fondo estatal de inversión local, consta que la concejala Jasone Biritxinaga manifestó su disconformidad con el acabado de las obras cuando lo que en realidad declaró no se refería al acabado sino a su forma de ejecución dado que en lugar de hacerse manualmente como estaba previsto, se ejecuto la obra exclusivamente mediante máquinas.

#### **II. TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO CONCEJAL.**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de abril de 2009, adoptó acuerdo de conocimiento de la renuncia voluntaria de D. José Angel Antxia Pérez al cargo de concejal por las razones siguientes:

**“A casi dos años de mi elección como concejal, he decidido presentar mi dimisión, básicamente porque yo entre a formar parte de este Ayuntamiento con la intención de hacer un trabajo positivo para todos los habitantes de Ereño, y al final, sin conseguir esto, únicamente me he visto inmerso en “guerras personales” con las que no estoy de acuerdo.** Como quiera que con mi actuación en este contexto, han resultado perjudicadas terceras personas que nada tenían que ver en el mismo, solicito acepten mis mas sinceras disculpas ya que nunca fue mi intención que esto pasara.”

Visto que por la Junta Electoral Central ha sido remitida la credencial de D. Moisés Akordagoitia, siguiente en la lista de la misma candidatura del último proceso electoral.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 del RD 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno de este Ayuntamiento ,

#### ACUERDA:

PRIMERO.- Dar posesión a D. Moisés Akordagoitia del cargo de concejal de este ayuntamiento de Ereño en sustitución de D. José Angel Antxia Pérez, tras la renuncia voluntaria de este.

Y en cumplimiento del procedimiento legalmente establecido, por el Sr. Alcalde se toma promesa a D. Moisés Akordagoitia mediante la preceptiva fórmula consagrada en el artículo 1 RD 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

SEGUNDO.- Tras esta declaración, el Sr. Alcalde le expresa que queda posesionado en el citado puesto y en el ejercicio de sus derechos y asunción de las obligaciones inherentes al mismo.

### **III. EXAMEN Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA Y EL AYUNTAMIENTO DE EREÑO PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que el Departamento de Medio Ambiente de la Diputación Foral de Bizkaia ha remitido al Ayuntamiento de Ereño el Convenio regulador de la colaboración de dicho Departamento y el Ayuntamiento de Ereño para la ejecución de las obras de saneamiento incluidas en los siguientes proyectos:

- Nueva construcción y mejora de las redes de saneamiento en Ereño y,
- Estación depuradora de aguas residuales de Ereño.

Al objeto de proceder a su estudio y posterior aprobación, el borrador de dicho Convenio ha sido entregado a todos los miembros del Pleno de la Corporación.

Asimismo, informa que las licitación de las obras se llevará a cabo por la Diputación Foral de Bizkaia y, en breve, concluirá el procedimiento de adjudicación del contrato de obras de ejecución de los proyectos citados.

Conociendo los miembros de la Corporación el contenido integro del Convenio redactado por el Departamento de Medio Ambiente de la Diputación Foral de Bizkaia propone a los miembros del Pleno su aprobación.

Realizada la votación se acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

**PRIMERO:** APROBAR el Convenio de colaboración remitido por el Departamento de Medio Ambiente de la Diputación Foral de Bizkaia para la ejecución de las obras de “SANEAMIENTO DE EREÑO INCLUIDAS EN LOS PROYECTOS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE SUS REDES, Y CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES

**SEGUNDO:** Facultar al Sr. Alcalde para proceder a la firma de cuantos documentos se deriven de la aprobación del Convenio.

#### **IV. APROBACIÓN DE LAS SUBVENCIONES A LA PRUEBA INTERNACIONAL DE ENDURO.**

Interviene el Sr. Alcalde haciendo la propuesta de subvencionar la prueba internacional de Enduro que se celebra en terrenos de Nabarniz y Ereño así como la prueba de Motocross de Ereño con un total de 4.000 € a razón de dos mil euros cada prueba.

Hecha la propuesta, la Concejala Jasone Biritxinaga pregunta si la aportación económica para la prueba de Enduro del Ayuntamiento de Nabarniz es igual a la de Ereño, a lo que el Sr. Alcalde responde que es superior a la aportación que se propone por el Ayuntamiento de Ereño.

Sometida la propuesta a la aprobación de los miembros del Pleno, se aprueba por unanimidad, conceder sendas ayudas de dos mil euros a la prueba internacional de Enduro Nabarniz-Ereño-Arratzu y a la prueba de Motocross de Ereño.

#### **V. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA DELIMITACIÓN DE LA UE-6 Y ESTUDIO DE DETALLE.**

Mediante acuerdo plenario de fecha 29 de abril de 2009, se procedió a la aprobación inicial de la delimitación de la UE-6 y su correspondiente Estudio de Detalle redactados, ambos, por el Arquitecto Asesor Municipal D. Diego Arzanegi.

Conforme a los procedimientos de aprobación establecidos por la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo del País Vasco, ambos documentos han sido sometidos a sendos periodos de información pública por un periodo de veinte días hábiles mediante la publicación en el Boletín Oficial de Bizkaia de fecha 22 de mayo de 2009 y en el periódico DEIA de fecha 17 de mayo de 2009.

Transcurrido el plazo citado se certifica por Secretaría que no se han presentado alegaciones durante el periodo de información pública.

A la vista de estos antecedentes y correspondiendo la aprobación de ambos instrumentos urbanísticos al Ayuntamiento, el Sr. Alcalde los somete a la aprobación del Pleno de la Corporación

Realizada la votación, se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la delimitación de la UE-6 y, a efectos de su efectividad, proceder a publicar dicha aprobación en el Boletín Oficial de Bizkaia conforme a lo previsto en el artículo 145.1 de la Ley 2/2006, de 30 de junio.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la UE-6.

## **VI.- SUBVENCIÓN PARA LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS.**

Toma la palabra la concejala Pilar Zamora sometiendo a la aprobación del Pleno la subvención que todos los años se concede a la Asociación de Jubilados que este año asciende a 1.500 euros. Se trata de una cuantía global para financiar, en parte las distintas actividades de la Asociación y cuyos gastos se cubren también con las aportaciones de los socios.

Sometida la propuesta a aprobación, se aprueba por unanimidad conceder a la Asociación de jubilados una subvención de 1.500 euros para el ejercicio económico de 2009.

## **VII. DECRETOS DE ALCALDÍA**

El Secretario da cuenta de los decretos de alcaldía 59/2009 a 65/2009

## **VIII. FACTURAS**

Se aprueban las siguientes facturas:

J.M REMENTERIA : 2.371 EUROS.  
INTECA S.L: 612,48 EUROS  
EUSKAL PRENSA GARA: 694,84 EUROS  
ERRALDE HILTEGIA: 2.539,66 EUROS.  
CESPA: 831,48 EUROS  
URREMENDI: 3.667 EUROS  
URREMENDI: 3.020,75 EUROS

Al hilo de la aprobación de la factura de J.M Rementeria por la realización de parking en el monte Ereñozar, el concejal D. Moisés Akordagoitia (AE) declaró que considera excesivo el precio del arrendamiento de la parcela que albergará el parking dado que tiene conocimiento de que la Diputación Foral de Bizkaia ha adquirido terrenos a un precio de 20 céntimos/m<sup>2</sup>. Por ese precio sería menos gravoso adquirir 7.500 metros de la finca.

En respuesta a la intervención citada, la Concejala Pilar Zamora (PNV) que para poder comprar el terreno sería necesario que el propietario quisiera vender y recordando que inicialmente se intentó comprar otro terreno por el que el propietario solicitó seis euros por metros cuadrados. Por último el Sr. Alcalde manifestó que el precio del alquiler esta en concordancia con los que el Ayuntamiento viene cobrando en concepto de renta en dos casos similares, siendo incluso inferior y que, por otra parte, estaba abierto a estudiar posibles alternativas.

Seguidamente toma la palabra la concejala Jasone Biritxinaga (AE) que consideró elevados los importes de las facturas al tiempo que solicitaba información sobre las actividades y gestiones que realiza Urremendi y en qué medida podrían ser ejecutadas por el Ayuntamiento. En respuesta a dichas preguntas el concejal Ager Lejarreta (PNV) informó que las actividades de Urremendi se financian con una cuota genérica en la que los Ayuntamientos participan en función del número de habitantes. Por otra parte, se financian de forma específica los programas de Gazte Plana, Turismo, Igualdad y revista. Además, realizan tareas de intermediación con Gobierno Vasco y Diputación al objeto de lograr subvenciones que compensan, con creces, los abonos que realiza el Ayuntamiento.

#### IX. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión, por orden del Sr. Alcalde, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

LOS CONCEJALES